

ORDINARIA N° 24-2018

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del día doce de junio del año dos mil dieciocho:

Miembros presentes:

Félix Cabezas Varela	Quien Preside.
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Vicepresidenta.
Octavio Cabezas Varela	Regidor Propietario.
Luis Diego Arauz Centeno	Regidor Propietario.
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria.
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente.
Ángel Anchía González	Regidor Suplente.
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente.
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente.
Ronny Villalobos Acosta	Síndico Prop. Distrito I.
Gilberto Sequeira Veja	Síndico Prop. Distrito II.
Jennifer de los Ángeles Mena Ortiz	Síndica Prop. Distrito III.
Justo Tenorio González	Síndico Prop. Distrito IV.
Miguel Ángel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III.
Teresa Gómez Acosta	Síndica Suplente Distrito IV.

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

Personal Administrativo:

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
-------------------------------	----------------------

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de Acta Ordinaria #22-2018.
- III. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- IV. Correspondencia Recibida.
- V. Informe de Comisiones.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios; de una vez someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Aprobación de Acta Ordinaria #22-2018.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #22-2018; ya todos la han recibido y analizaron, alguna observación al respecto; al no haber ninguna objeción al respecto; lo someto a votación. Quien preside, lo someto a votación y los señores regidores lo aprueban por mayoría calificada de los presentes. La regidora Rojas Pérez, no vota.

III. Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1°: La alcaldesa, indica, tenemos hoy la modificación interna #09-2018 para el concejo municipal de Abangares, el cual el señor Robert Rivera, nos va a explicar punto por punto para entenderlo mejor. El señor Robert Rivera, indica, la modificación interna #09-2018, para el pago de la deuda del uno punto veinticinco por ciento pendientes desde el año dos mil dieciséis, esta modificación también incluye unos rubros de la unidad técnica vial por la suma de once millones de colones, todo lo demás es de esta deuda pendiente, el cual dice así:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Modificación N° 09-2018, aprobada según artículo 1°, capítulo III, de la sesión ordinaria N° 24-2018, celebrada el día 12 de junio del 2018.

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA ↓	SUMA QUE SE AUMENTA ↑	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	ACT/ SERVI CIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA					
01				DIRECCION Y ADMON GENERAL				
01	01			ADMINISTRACION GENERAL				
01	01	0	02-05	Dietas	14.762.088,00	2.215.196,07		12.546.891,93
01	01	1	02-04	Servicio de telecomunicaciones	4.046.067,79	500.000,00		3.546.067,79
01	01	1	03-01	Información	711.510,00	500.000,00		211.510,00
01	01	1	03-03	Impresión, encuadernación y otros	150.000,00	100.000,00		50.000,00
01	01	1	04-02	Servicios jurídicos	8.586.154,71	3.500.000,00		5.086.154,71
01	01	1	05-01	Transporte dentro del país	959.400,00	500.000,00		459.400,00
01	01	1	05-02	Viáticos dentro del país	1.211.500,00	500.000,00		711.500,00
01	01	1	07-01	Actividades de capacitación	962.225,00	500.000,00		462.225,00
01	01	1	07-02	Actividades protocolarias y sociales	890.999,04	500.000,00		390.999,04
01	01	2	01-01	Combustibles y lubricantes	100.000,00	100.000,00		0,00
01	01	2	01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	50.000,00	50.000,00		0,00
01	01	2	01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.500.000,00	500.000,00		1.000.000,00
01	01	2	02-03	Alimentos y bebidas	900.000,00	900.000,00		0,00
01	01	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	50.000,00	50.000,00		0,00
01	01	2	03-03	Madera y sus derivados	50.000,00	50.000,00		0,00
01	01	2	03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de	540.450,00	300.000,00		240.450,00
01	01	2	99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	480.000,00	200.000,00		280.000,00
01	01	2	99-05	Útiles y materiales de limpieza	1.000.000,00	500.000,00		500.000,00
01	01	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	119.391.642,40		6.327.420,61	125.719.063,01
01	01	0	01-03	Servicios especiales	12.205,49		129.185,71	141.391,20
01	01	0	01-05	Suplencias	409.720,00	344.229,69		65.490,31
01	01	0	02-01	Tiempo extraordinario	762.731,22		40.885,41	803.616,63
01	01	0	02-02	Recargo de funciones	1.946.535,81	621.381,51		1.325.154,30
01	01	0	03-01	Retribución por años servidos	41.354.803,30		1.935.777,18	43.290.580,48
01	01	0	03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	30.813.962,57		1.259.221,90	32.073.184,47
01	01	0	03-03	Decimotercer mes	29.389.981,74		822.378,80	30.212.360,54
01	01	0	03-04	Salario escolar	882.806,53		63.409,22	946.215,75
01	01	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	22.090.940,55		902.420,68	22.993.361,23
01	01	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.50%	1.194.526,89		48.779,50	1.243.306,39
01	01	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5.08%	12.136.393,11		495.599,72	12.631.992,83
01	01	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5%	3.583.580,64		146.338,50	3.729.919,14
01	01	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	7.167.161,27		292.677,00	7.459.838,27

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Modificación N° 09-2018, aprobada según Artículo 1°, Capítulo III, de la sesión ordinaria N° 24-2018, celebrada el día 12 de junio del 2018.

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA ↓	SUMA QUE SE AUMENTA ↑	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	ACT/ SERVI CIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA					
01	02			AUDITORIA INTERNA				
01	02	1	05-01	Transporte dentro del país	100.000,00	100.000,00		0,00
01	02	1	05-02	Viáticos dentro del país	100.000,00	100.000,00		0,00
01	02	1	07-01	Actividades de capacitación	100.000,00	100.000,00		0,00
01	02	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	6.145.615,41		332.521,69	6.478.137,10
01	02	0	03-01	Retribución por años servidos	4.425.818,60		221.692,10	4.647.510,70
01	02	0	03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3.994.650,00		216.139,10	4.210.789,10
01	02	0	03-03	Decimotercer mes	2.258.387,33		65.245,33	2.323.632,66
01	02	0	03-04	Salario escolar	376,51		37.696,69	38.073,20
01	02	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	1.618.208,67		74.744,59	1.692.953,26
01	02	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.50%	87.324,25		4.040,25	91.364,50
01	02	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5,08%	887.214,37		41.048,92	928.263,29
01	02	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5%	261.972,73		12.120,74	274.093,47
01	02	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	523.945,49		24.241,49	548.186,98
01	02	0	05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	938.042,86		43.069,04	981.111,90
01	03			ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS				
01	03	5	01-04	Equipo y mobiliario de oficina	730.000,00	400.000,00		330.000,00
01	03	5	01-05	Equipo y programas de cómputo	950.490,00	700.000,00		250.490,00
02				SERVICIOS COMUNALES				
02	01			ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS				
02	01	2	01-01	Combustibles y lubricantes	140.000,00	100.000,00		40.000,00
02	01	2	01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	100.000,00	100.000,00		0,00
02	01	2	01-99	Otros productos químicos	3.485,32	3.485,32		0,00
02	01	2	03-01	Materiales y productos metálicos	100.000,00	85.000,00		15.000,00
02	01	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	182.845,98	182.845,98		0,00
02	01	2	03-03	Madera y sus derivados	50.000,00	50.000,00		0,00
02	01	2	03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	50.000,00	50.000,00		0,00
02	01	2	04-02	Repuestos y accesorios	250.000,00	150.000,00		100.000,00
02	01	2	99-03	Productos de papel, cartón e impresos	100.000,00	100.000,00		0,00
02	01	2	99-04	Textiles y vestuario	500.000,00	175.505,68		324.494,32
02	01	2	99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100.000,00	50.000,00		50.000,00
02	01	2	99-99	Otros útiles, materiales y suministros	100.000,00	100.000,00		0,00
02	01	6	02-03	Ayudas a funcionarios	200.000,00	200.000,00		0,00
02	01	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	13.120.615,41		802.039,12	13.922.654,53
02	01	0	01-02	Jornales	9.588.320,00		262.395,00	9.850.715,00
02	01	0	03-01	Retribución por años servidos	6.416.044,02		337.152,13	6.753.196,15
02	01	0	03-03	Decimotercer mes	4.686.784,29		121.227,15	4.808.011,44
02	01	0	03-04	Salario escolar	521.720,33	446.903,04		74.817,29
02	01	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	3.227.417,92		129.646,73	3.357.064,65
02	01	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.50%	174.124,03		7.007,93	181.131,96
02	01	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5,08%	1.769.100,08		71.200,58	1.840.300,66
02	01	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5%	522.372,07		21.023,79	543.395,86
02	01	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	1.044.744,14		42.047,59	1.086.791,73
02	02			RECOLECCION DE BASURA				
02	02	1	01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	532.713,90	200.000,00		332.713,90
02	02	1	03-01	Información	200.000,00	130.000,00		70.000,00
02	02	1	04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	100.985,00	100.985,00		0,00
02	02	1	05-01	Transporte dentro del país	97.820,00	50.000,00		47.820,00
02	02	1	05-02	Viáticos dentro del país	473.000,00	400.000,00		73.000,00
02	02	1	08-04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	829.566,00	200.000,00		629.566,00
02	02	1	08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.598.000,00	270.000,00		1.328.000,00
02	02	2	01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	93.073,58	50.000,00		43.073,58
02	02	2	01-99	Otros productos químicos	50.000,00	50.000,00		0,00
02	02	2	03-01	Materiales y productos metálicos	334.470,00	200.000,00		134.470,00
02	02	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	66.500,00	66.500,00		0,00
02	02	2	03-03	Madera y sus derivados	50.000,00	50.000,00		0,00
02	02	2	03-06	Materiales y productos de plástico	25.000,00	25.000,00		0,00
02	02	2	04-02	Repuestos y accesorios	141.305,34	100.000,00		41.305,34
02	02	2	99-03	Productos de papel, cartón e impresos	100.000,00	100.000,00		0,00
02	02	2	99-04	Textiles y vestuario	600.000,00	251.434,89		348.565,11
02	02	2	99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100.000,00	100.000,00		0,00
02	02	6	02-03	Ayudas a funcionarios	200.000,00	200.000,00		0,00
02	02	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	24.353.134,86		1.278.530,36	25.631.665,22
02	02	0	01-02	Jornales	11.485.600,00		400.660,75	11.886.260,75
02	02	0	01-03	Servicios especiales	77.538,47		138.261,92	215.800,39
02	02	0	01-05	Suplencias	0,00		15.763,19	15.763,19
02	02	0	02-01	Tiempo extraordinario	366.030,00		10.386,37	376.416,37
02	02	0	03-01	Retribución por años servidos	12.965.826,36		613.923,86	13.579.750,22
02	02	0	03-03	Decimotercer mes	7.703.138,50		210.310,24	7.913.448,74
02	02	0	03-04	Salario escolar	858.705,22	729.942,82		128.762,40
02	02	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	5.461.260,92		227.321,20	5.688.582,12
02	02	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.50%	294.705,60		12.287,63	306.993,23
02	02	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5,08%	2.994.208,99		124.842,34	3.119.051,33
02	02	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5%	884.116,83		36.862,90	920.979,73
02	02	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	1.768.233,64		73.725,79	1.841.959,43
02	02	0	05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	1.589.393,86		130.986,16	1.720.380,02

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Modificación N° 09-2018, aprobada según Artículo 1°, Capítulo III, de la sesión ordinaria N° 24-2018, celebrada el día 12 de junio del 2018.

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA ↓	SUMA QUE SE AUMENTA ↑	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	ACT/ SERVI CIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA					
02	04			CEMENTERIOS				0,00
02	04	1	02-02	Servicio de energía eléctrica	75.940,00	40.000,00		35.940,00
02	04	2	03-01	Materiales y productos metálicos	97.547,27	50.000,00		47.547,27
02	04	2	03-03	Madera y sus derivados	103.164,00	42.671,48		60.492,52
02	04	2	03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	50.000,00	50.000,00		0,00
02	04	2	99-04	Textiles y vestuario	300.000,00	200.000,00		100.000,00
02	04	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	3.256.615,41		176.051,08	3.432.666,49
02	04	0	01-02	Jornales	0,00		4.606,00	4.606,00
02	04	0	03-01	Retribución por años servidos	2.085.784,65		105.622,50	2.191.407,15
02	04	0	03-03	Decimotercer mes	836.872,67		24.300,98	861.173,65
02	04	0	03-04	Salario escolar	13.676,88		14.039,29	27.716,17
02	04	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	595.247,07		27.779,49	623.026,56
02	04	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.50%	32.121,22		1.501,59	33.622,81
02	04	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5.08%	326.351,74		15.256,20	341.607,94
02	04	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5%	96.363,70		4.504,78	100.868,48
02	04	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	192.727,39		9.009,57	201.736,96
02	05			PARQUES Y OBRAS DE ORNATO				
02	05	0	03-04	Salario escolar	622.017,45	124.300,46		497.716,99
02	05	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	3.256.615,41		70.560,00	3.327.175,41
02	05	0	03-01	Retribución por años servidos	1.127.150,82		23.366,21	1.150.517,03
02	05	0	03-03	Decimotercer mes	677.858,79		7.212,05	685.070,84
02	05	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	542.772,48		8.688,17	551.460,65
02	05	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.50%	29.295,09		469,63	29.764,72
02	05	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5.08%	297.638,08		4.771,45	302.409,53
02	05	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5%	87.885,26		1.408,89	89.294,15
02	05	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	175.770,52		2.817,79	178.588,31
02	05	0	05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	281.967,38		5.006,27	286.973,65
02	06			ACUEDUCTOS				
02	06	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	650.575,20	91.942,17		558.633,03
02	06	6	02-03	Ayudas a funcionarios	800.000,00	800.000,00		0,00
02	06	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	36.219.841,67		1.946.341,25	38.166.182,92
02	06	0	01-03	Servicios especiales	10.622.420,36		641.392,20	11.263.812,56
02	06	0	01-05	Suplencias	0,00		3.866,29	3.866,29
02	06	0	02-01	Tiempo extraordinario	5.590.558,59		123.817,69	5.714.376,28
02	06	0	02-03	Disponibilidad laboral	5.462.608,83	4.244.568,19		1.218.040,64
02	06	0	03-01	Retribución por años servidos	20.328.729,05		963.143,96	21.291.873,01
02	06	0	03-03	Decimotercer mes	12.023.811,37		325.259,01	12.349.070,38
02	06	0	03-04	Salario escolar	0,00		185.983,20	185.983,20
02	06	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	8.725.435,81		357.470,37	9.082.906,18
02	06	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.50%	470.865,25		19.322,72	490.187,97
02	06	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5.08%	4.783.991,01		190.028,93	4.974.019,94
02	06	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5%	1.412.595,78		57.968,17	1.470.563,95
02	06	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	2.825.191,53		115.936,34	2.941.127,87
02	06	0	05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	3.533.850,42		205.980,23	3.739.830,65
02	07			MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS				
02	07	1	04-06	Servicios generales	300.000,00	150.000,00		150.000,00
02	07	2	03-06	Materiales y productos de plástico	131.977,80	50.000,00		81.977,80
02	07	2	03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	100.000,00	50.000,00		50.000,00
02	07	2	99-03	Productos de papel, cartón e impresos	100.000,00	50.000,00		50.000,00
02	07	2	99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100.000,00	19.998,59		80.001,41
02	07	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	3.350.769,18		181.300,56	3.532.069,74
02	07	0	01-02	Jornales	0,00		12.470,50	12.470,50
02	07	0	03-01	Retribución por años servidos	1.001.507,65		45.361,04	1.046.868,69
02	07	0	03-03	Decimotercer mes	678.924,04		20.296,80	699.220,84
02	07	0	03-04	Salario escolar	0,00		12.021,67	12.021,67
02	07	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	482.118,72		23.231,72	505.350,44
02	07	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.50%	26.016,87		1.255,77	27.272,64
02	07	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5.08%	264.331,32		12.758,61	277.089,93
02	07	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5%	78.050,59		3.767,31	81.817,90
02	07	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	156.101,16		7.534,61	163.635,77

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Modificación N° 09-2018, aprobada según Artículo 1°, Capítulo III, de la sesión ordinaria N° 24-2018, celebrada el día 12 de junio del 2018.

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA ↓	SUMA QUE SE AUMENTA ↑	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	ACT/ SERVI CIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA					
02	09			EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS				
02	09	1	07-02	Actividades protocolarias y sociales	300.165,00	100.000,00		200.165,00
02	09	2	01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	100.000,00	100.000,00		0,00
02	09	2	99-03	Productos de papel, cartón e impresos	100.000,00	52.371,66		47.628,34
02	09	2	99-04	Textiles y vestuario	100.000,00	50.000,00		50.000,00
02	09	2	99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100.000,00	100.000,00		0,00
02	09	5	01-06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	100.000,00	100.000,00		0,00
02	09	6	02-03	Ayudas a funcionarios	50.000,00	50.000,00		0,00
02	09	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	5.249.167,41		234.292,75	5.483.460,16
02	09	0	01-02	Jornales	2.555.840,00		24.500,00	2.580.340,00
02	09	0	01-03	Servicios especiales	73.163,95		29.813,55	102.977,50
02	09	0	03-01	Retribución por años servidos	910.108,90		91.993,72	1.002.102,62
02	09	0	03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	47.555,36		19.378,81	66.934,17
02	09	0	03-03	Decimotercer mes	1.584.335,64		34.321,18	1.618.656,82
02	09	0	03-04	Salario escolar	3.214,66		15.591,92	18.806,58
02	09	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	932.341,40		38.440,29	970.781,69
02	09	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.50%	50.307,08		2.077,85	52.384,93
02	09	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5.08%	511.119,96		21.110,99	532.230,95
02	09	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5%	150.921,25		6.233,56	157.154,81
02	09	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	301.842,49		12.467,12	314.309,61
02	09	0	05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	565.958,21		22.149,92	588.108,13
02	10			SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS				
02	10	1	05-01	Transporte dentro del país	100.000,00	100.000,00		0,00
02	10	1	05-02	Viáticos dentro del país	100.000,00	89.700,00		10.300,00
02	10	1	07-02	Actividades protocolarias y sociales	900.000,00	586.619,20		313.380,80
02	10	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	7.023.560,44		321.913,19	7.345.473,63
02	10	0	03-01	Retribución por años servidos	2.214.372,53		85.508,19	2.299.880,72
02	10	0	03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3.862.958,25		177.052,26	4.040.010,51
02	10	0	03-03	Decimotercer mes	1.781.079,67		48.435,48	1.829.515,15
02	10	0	03-04	Salario escolar	4.070,85		25.501,83	29.572,68
02	10	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	1.523.160,55		56.422,73	1.579.583,28
02	10	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.50%	82.217,47		3.049,88	85.267,35
02	10	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5.08%	835.329,51		30.986,75	866.316,26
02	10	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5%	246.652,42		9.149,63	255.802,05
02	10	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	493.304,83		18.299,26	511.604,09
02	17			MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
02	17	1	02-02	Servicio de energía eléctrica	1.018.025,00	149.157,12		868.867,88
02	17	0	01-03	Servicios especiales	3.465.969,21		137.645,31	3.603.614,52
02	17	0	03-01	Retribución por años servidos	354.996,93		3.387,46	358.384,39
02	17	0	03-03	Decimotercer mes	543.010,00		11.666,53	554.676,53
02	17	0	03-04	Salario escolar	36.534,62	30.803,80		5.730,82
02	17	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	421.483,27		13.045,53	434.528,80
02	17	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.50%	22.747,66		705,16	23.452,82
02	17	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5.08%	231.116,21		7.164,46	238.280,67
02	17	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5%	68.242,96		2.115,49	70.358,45
02	17	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	136.485,95		4.230,98	140.716,93
02	25			PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				
02	25	1	07-02	Actividades protocolarias y sociales	2.000.000,00	554.064,74		1.445.935,26
02	25	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	4.609.211,53		299.598,75	4.908.810,28
02	25	0	03-01	Retribución por años servidos	2.089.509,18		117.805,59	2.207.314,77
02	25	0	03-03	Decimotercer mes	1.057.470,46		35.737,88	1.093.208,34
02	25	0	03-04	Salario escolar	5.706,05		16.959,92	22.665,97
02	25	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	741.659,72		40.178,69	781.838,41
02	25	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.50%	40.021,12		2.171,82	42.192,94
02	25	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5.08%	406.614,61		22.065,70	428.680,31
02	25	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5%	120.063,35		6.515,46	126.578,81
02	25	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	240.126,75		13.030,93	253.157,68

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Modificación N° 09-2018, aprobada según Artículo 1°, Capítulo III, de la sesión ordinaria N° 24-2018, celebrada el día 12 de junio del 2018.

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA ↓	SUMA QUE SE AUMENTA ↑	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	ACT/ SERVI CIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA					
03				INVERSIONES				
03	02			VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE				
03	02-01			UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MPL.				
03	02-01	2	99-04	Textiles y vestuario	3.942.100,00	3.367.130,11		574.969,89
03	02-01	3	02-06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	58.900.000,00	11.084.758,64		47.815.241,36
03	02-01	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	59.345.554,21		3.164.275,60	62.509.829,81
03	02-01	0	01-02	Jornales	30.079.440,00		974.977,50	31.054.417,50
03	02-01	0	01-03	Servicios especiales	19.502.390,48		299.659,21	19.802.049,69
03	02-01	0	01-05	Suplencias	416.309,94		121.773,09	538.083,03
03	02-01	0	02-01	Tiempo extraordinario	1.312.816,67		50.307,37	1.363.124,04
03	02-01	0	03-01	Retribución por años servidos	25.865.114,60		1.115.311,13	26.980.425,73
03	02-01	0	03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	12.185.726,89		541.100,51	12.726.827,40
03	02-01	0	03-03	Decimotercer mes	20.017.968,72		542.239,71	20.560.208,43
03	02-01	0	03-04	Salario escolar	3.336.442,99		289.949,53	3.626.392,52
03	02-01	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	15.481.118,10		606.555,24	16.087.673,34
03	02-01	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.50%	835.620,82		32.786,71	868.407,53
03	02-01	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5.08%	8.489.907,54		333.113,58	8.823.021,12
03	02-01	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5%	2.506.862,46		98.360,31	2.605.222,77
03	02-01	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	5.013.724,92		196.720,62	5.210.445,54
03	02-01	5	02-01	Edificios	0,00		11.084.758,64	11.084.758,64
03	02-05			CALLES URBANAS- MATAPALO 5-07-066-00 L 8114				
03	02-05	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	160.000.000,00	5.000.000,00		155.000.000,00
03	06			OTROS PROYECTOS				
03	06-01			DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS				
03	06-01	1	05-01	Transporte dentro del país	50.000,00	50.000,00		0,00
03	06-01	1	05-02	Viáticos dentro del país	100.000,00	100.000,00		0,00
03	06-01	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	14.533.096,12		765.760,03	15.298.856,15
03	06-01	0	03-01	Retribución por años servidos	5.786.011,60		286.803,59	6.072.815,19
03	06-01	0	03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00		27.765,01	27.765,01
03	06-01	0	03-03	Decimotercer mes	3.185.014,28		91.584,84	3.276.599,12
03	06-01	0	03-04	Salario escolar	0,00		53.140,07	53.140,07
03	06-01	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	2.257.548,77		104.845,85	2.362.394,62
03	06-01	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.50%	121.824,58		5.667,34	127.491,92
03	06-01	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5.08%	1.237.737,68		57.580,21	1.295.317,89
03	06-01	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5%	365.473,74		17.002,03	382.475,77
03	06-01	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	730.947,47		34.004,06	764.951,53
03	06-02			CONSTRUCCION RAMPA PARA DISCAPACITADOS				
03	06-02	2	03-01	Materiales y productos metálicos	200.000,00	200.000,00		0,00
03	06-02	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	800.000,00	800.000,00		0,00
				TOTALES	1.093.093.483,41	47.526.496,16	47.526.496,16	1.093.093.483,41

PRESIDENTE

SECRETARIO

ALCALDESA

ENCARG. PRESUPUESTO

El regidor Luis Diego Arauz, comenta estas partidas que se están limitando duele pero hay que hacerlo y el otro punto veinticinco habría que cumplirlo con el otro presupuesto del dos mil diecinueve, luego viene lo otro que es negociar el salario escolar, eso quedo en una nueva negociación por ahora es salir con esto, se duró casi nueve horas para llegar a esto, me gustaría que cada quien manifiesta su posición sobre este tema y con lo que viene. El regidor Octavio Cabezas, indica, ya el señor Robert nos explicó de donde se va a sacar estos dineros según las cuentas contables que se manejan aquí en esta municipalidad, esto les va a perjudicar a los empleados que andan en el campo, sin el uniforme adecuado, porque se va a limitar los recursos municipales. La regidora Umaña Centeno, comenta para mí esto va agravar la situación, porque no van a haber recursos para pagar, gastos de la municipalidad. El regidor

Luis Diego Arauz, dice, sería también muy feo que seamos la primera municipalidad que la vayan a cerrar. Quien preside, indica, ya los compañeros tengo entendido llegaron a una negociación con ellos, pero si es importante que los jefes de departamentos conozcan de donde se van a sacar estos recursos el cual les va a limitar sus gastos ya programados durante el año, está en riesgo total las finanzas municipales, para el cierre de diciembre y el salario escolar de enero del próximo año lo veo peligroso y súper difícil meterlo en presupuesto, es lo que pienso, la legalidad financiera es clara en cuanto a presupuestos. La regidora Eliette Rojas, comenta, de mi parte duele ver todo lo que los empleados hablaron poniendo al pueblo en contra nuestra y ver ahí el rubro de la oficina de la mujer, tras que no se le da al pueblo nada, se le quita, lo de la rampa para discapacitado se les quita también, entonces cual es el problema, que no solamente van a sufrir las consecuencias de esto los mismos empleados sino el pueblo también, el mismo pueblo está en contra de nosotros porque los mismos empleados los pusieron, entonces uno dice cómo es posible y nunca hicimos caso en enseñarle al pueblo lo que está pasando, digamos la verdad, pero nadie pone día, hora y fecha para decirle al pueblo los súper salarios que ganan los empleados municipales, que es mejor cerrar el chinamo ahorita o en diciembre, por lo que dicen parece que es lo que va a suceder. El regidor William Quesada, indica, el cierre técnico no procede, porque la municipalidad tiene muchos bienes, por el cual puede responder esta deuda. El regidor Luis Diego Arauz, comenta la otra opción es el prestamos pero mínimo son diez años que hay que pagar todo eso, yo no sé si votar eso ahora mismo. El síndico Ronny Villalobos, dice a mí me preocupa la posición pasiva de parte del concejo esta gente pago perifoneo para informar algo diversificado, sabemos que este presupuesto es sumamente limitado, lo que estamos quedando malos en la película somos nosotros en cuanto tiempo vamos a sostener algo insostenible, no queremos verlo así y las cosas no van a cambiar, muchas veces hay que tomar decisiones. La vicepresidenta, indica, para Luis Diego, para la alcaldesa y mi persona, nos ha tocado dos viajes muy duros y horas para alivianar esta situación, para Robert y compañeros horas para ver como se hace, no es culpa de nosotros que ellos tengan ese salario ya tenemos una deuda y hay que saldar, todo el esfuerzo que ha hecho la administración para ver cómo se paga este punto veinticinco por ciento, porque entonces ahora vamos a atrasar más la situación, hablando de lo mismo solucionemos este problema nueve horas para arreglar todo esto, creo que el esfuerzo vale y escuchando comentarios ofensivos no sabiendo lo que es estar sentados ahí negociando ver que se hace, haciendo llamadas y todo, esto es cansado y si ahorita tenemos la seguridad de que esta plata démosle viaje y en seis meses vemos lo que se hace. El regidor Jimmy Vega, dice no estoy de acuerdo en lo que la compañera indica, aquí el pueblo nos eligió a cuidar el destino del cantón que quiebra, yo creo que esto no es una buena salida, tenemos que cumplirle al pueblo y decir no se puede, como vamos a comprometernos con plata que no tenemos, es más esto ya estaba creado. El regidor Luis Diego, dice como municipalidad somos responsables y de alguna manera hay que saldar eso. Quien preside, comenta, la deuda es de la municipalidad, en eso estamos claro. La regidora Eliette Rojas, dice, yo lo que digo es si ahorita esa es la solución poner esta curita démosle viaje y se acabó, pero en mi caso no voy a tomar un acuerdo, que ahorita vamos a solucionar y en diciembre hay que apagar y vámonos todo, yo creo que hay que decidir hoy algo definitivo o mejor nada, sino vamos a seguir tirando el balón hacia adelante, para eso nos puso el pueblo. La alcaldesa, indica, sabemos que fue una negociación que se hizo en el dos mil quince y lo estamos debiendo y el ministerio de trabajo fue muy tajante en esto, al igual que el salario del dos mil trece, la idea es pagarlo en lo más lejano en

plazos para no afectar las arcas municipales. El regidor Luis Diego Arauz, comenta, yo diría que hay que conformar una comisión tripartista para hacer esta próxima negociación hay que echar al frente, ahora esta junta que hay que nombrar, se hablaba dos de la administración uno del concejo y otro de la administración y dos del sindicato. El regidor Jimmy Vega, dice, esta administración yo estaría de cuenta que se aprobara si fuera para inyectarle a los trabajos de campo que hay que hacer como es limpieza de vías y otros, porque si cedemos ahora ya ellos van a saber a dónde nos duele, doña Anabelle tuvo el año pasado de poder negociar la convención colectiva no sé porque se dejó pasar o fue que se le olvidó, ahora estamos en apuros por no negociar esta convención colectiva. La alcaldesa, indica, don Jimmy con respecto al dos punto cinco tenemos que tener claro que es una deuda, sencillamente aun aunque no sea nuestra no fue ocasiona en nuestro periodo tenemos que hacerle frente a los compromisos así como se hizo el pago al señor Boniche y horas extras a otros empleados, estamos apechugando, la deuda siempre la vamos a tener y hay que pagarlo en algún momento, en este caso es una complicación porque es parte de lo que estamos afectando son gastos operativos, peros si coincido con Félix, en que la municipalidad no soporta este paso y habrá que negociar cosas, creo igualmente que en uno o dos años más nos va a reventar en la cara esta situación, ahorita nos afecta porque dentro del presupuesto no estaba contemplada esta deuda. El síndico Ronny Villalobos dice, sé que han pasado nueve horas negociando, pero lo que me indigno es que esta gente dijo lo que les da la gana y de parte de la alcaldesa, no hubo la mínima respuesta, vivimos en una sociedad que el que calla otorga, la gente de la comunidad está deseando un liderazgo de parte suya y no se ha hecho, porque no reunir el pueblo y decirles la situación que está pasando. La vicepresidenta, indica, en este momento no es conveniente tocar estos puntos, creo que todo se debe ir haciendo a su tiempo. El regidor Luis Diego Arauz, dice, creo que valió la pena tener esta calma para llegar a este punto en el que hoy estamos proponiendo. La vicepresidenta, indica, yo estuve en Liberia y tuve que retirarme, gracias a Dios al final se logró, creo que ha sido un gran avance, ellos están anuentes a negociar, de mi parte veo con buenos ojos y no me siento negativa en toda esta labor, luego veremos quienes van a estar en la nueva negociación. La regidora Ana Gabriela Umaña, dice, está bien vamos a votar pero en un futuro si se falla de un servicio, porque una cosa es tener esperanza y otra cosa que los números no mienten, si se falla en algo hay que explicar los motivos, no podemos decir que sea la municipalidad y el concejo, creo que hace dos años venimos hablando de esto. El regidor Ángel Anchía indica, aquí el problema más difícil que tengo yo y ahora me toca que votar por el compañero Octavio, estoy un poco enredado con el tema pero si apoyare la decisión de los demás compañeros. El señor Robert Rivera, comenta creo que la gestión que ustedes como concejo del periodo que les ha correspondido la tienen que tener clara, las decisiones que ustedes han tomado y la alcaldía, es que ustedes les toco aprobar el presupuesto y no aprobaron las incrementaciones salariales, el dos punto cinco no lo aprobaron ustedes, creo que deben estar satisfechos con los incrementos municipales, en el sentido de que no han aprobado ningún incremento salarial, creo que la decisión de ustedes siempre ha sido la correcta de no hacer los incrementos porque no tenemos la capacidad para hacerlo, creo que en esa parte les debe quedar la conciencia tranquila y lo que sus compañeros fueron a negociar es algo que se debe hay que pagarlo es una directriz que viene del ministerio de trabajo, el cual quedo aprobada en actas. El síndico Gilberto Sequeira, dice, es un tema que podemos pasar toda la noche y no vamos a terminar, creo que Robert y los compañeros han hecho lo imposible de un compromiso ya adquirido en años atrás, creo que primero se debe salir con esta parte para

hacerle frente a la negociación pero deben sentarse ya la otra semana para ver lo del presupuesto del próximo periodo, estamos ya casi a un mes para ver este problema yo creo que hay que empezar a negociar con ellos y si no se puede, no podemos seguir actuando irresponsablemente porque creo que no todo está escrito en piedra si hubiera de donde no habría problemas de pagarles pero donde no hay que vamos a hacer, creo que hoy es aprobar esto y ver que se hace luego. La alcaldesa, dice, uno de los puntos que se hablaba ahí era los salarios del dos mil siete y dieciocho pero no se firmó ningún convenio, creo que esa parte lo entendieron ellos, pero si hay que sentarse a negociar y que probablemente no se podría pagar en los tiempos que dijimos pueda que si pero si teníamos que dar una iniciativa para levantar la huelga, con respecto a la otra parte que me quiero referir que hace el comentario donde prácticamente está diciendo don Jimmy que no quise hacer la denuncia la convención para todos está claro de lo que se hizo y porque no se pudo también quiero referirme a un comentario que hizo este mismo señor Jimmy donde nos trata en el chat de “Brutos y Bestias”; yo voy a pensar en que voy a tomar las cosas de donde vienen pero me parece que es una falta de respeto, hacia nosotros tres que estuvimos ahí nueve horas negociando, tratando de sacar adelante el agua del barco eran mis dos puntos que quería que quedara claro y en actas. El regidor Luis Diego Arauz, dice, sobre el salario escolar se peloteo pero se habló de pagarlo en el dos mil veinte cuanto salgamos, que se haga en extracto o algo así, pero si salir con esa deuda. Quien preside, indica, en este caso para no entorpecer lo ya negociado, deseo inhibirme de esta votación por el cual le cedo el espacio a la compañera Maureen Chaves, para que asuma la presidencia, todo esto lo hago en base al artículo 31° del código municipal y los pronunciamientos ya por todos ustedes conocidos de la Procuraduría General de la República. El regidor Octavio Cabezas, indica, en mi caso también me inhibo a la aprobación de esta modificación basado en el artículo 31°, inciso a) del código municipal y los pronunciamientos de la Procuraduría ya antes mencionados en sesiones anteriores, en mi caso estaría a cargo de la votación mi compañero Ángel Anchía. La vicepresidenta, indica, bueno si ya todos hemos escuchado y analizado dicha modificación, porque sabemos que esto se debe de pagar lo más tardar el próximo viernes como se quedó en el acuerdo con ellos. El regidor William Quesada, comenta, yo quiero decir tres cositas antes de aprobar esta modificación, quiero que quede en actas, uno es que por medio de la administración se dé a conocer al pueblo el convenio el cual llevo con el sindicato, el cual lo que se va a aprobar hoy se le dé a conocer al pueblo, el acuerdo que se tomó entre ambas partes, dos, exigirle eficiencia a todos los funcionarios de esta institución porque creo que lo que se va a hacer se requiere que ellos sean eficientes, porque aquí la mayoría que estuvieron en huelga son ineficientes esa es la palabra y como tercer punto, que se haga un comunicado como dijo Ronny cuál es la situación en el cual está la municipalidad y que llevo a la huelga y que en realidad nosotros como nuevo concejo no tenemos la culpa de que fue lo que paso, esos tres puntos que queden muy claros. La alcaldesa, indica, desde la semana pasada estaba listo ese comunicado, estábamos esperando que se llegara a una negociación y se reinstalaran los servicios municipales. La vicepresidenta, indica, bueno ya según lo comentado ampliamente comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0247-2018: “APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #09-2018; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIA DEL PERIODO DOS MIL DIECIOCHO, DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; POR LA SUMA DE ¢47.526.496.16.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada y en firme, con dispensa de trámite de comisión; bueno con esto se levanta

la huelga y la administración y comisión está trabajando en el presupuesto para solventar las otras deudas que nosotros no fuimos culpable. La regidora Eliette Rojas, comenta ya yo lo había justificado pero lo vuelvo hacer de nuevo, no hay problemas, yo no me voy a exponer que de aquí a diciembre vengan y nos pongan una denuncia y mi persona tenga que responder por esa denuncia por no poder cumplir con los acuerdos tomados, porque a como lo dije vamos a pegar una curita ahorita para seguir pateando la bola para que el aire no se salga y de aquí a diciembre se salió y no sabemos qué hacer, no pienso exponerme a ese tipo de cosas. La vicepresidenta, indica, en este momento procedo a entregar la presidencia nuevamente al regidor Félix Cabezas, para continuar con la agenda.

Artículo 2º: La alcaldesa, indica, tengo hoy una solicitud de avales de pago #016-2018; para la empresa CONCREPAL DEL PACIFICO, S.A., contratación administrativa N° 2018CD-000025-01, este proceso se realizó para la compra y suministro de Concreto Premezclado y la solicitud es para aprobar el pago solicitado por la UTGVM por un monto de ₡7.655.750,98 (Siete millones seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta colones con 98/100) y al señor LUIS EDUARDO LOPEZ ROSALES., contratación administrativa N° 2017LA-000009-01, “REMODELACIÓN DEL ECOMUSEO MINERO DE ABANGARES I ETAPA”, esta solicitud de pago por un monto de ₡6.790.000,00 (Seis millones setecientos noventa mil colones con 00/100). Correspondientes a las facturas N° 001000010100000000011. Con este pago se cancela un avance los trabajos contratados, en Adendum a la contratación mencionada. Quien preside indica, bueno señores de acuerdo a lo ya comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0248-2018: “APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGOS:**

- **CONCREPAL DEL PACIFICO, S.A.,** contratación administrativa N° 2018CD-000025-01, este proceso se realizó para la compra y suministro de Concreto Premezclado y la solicitud es para aprobar el pago solicitado por la UTGVM por un monto de ₡7.655.750,98 (Siete millones seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta colones con 98/100).
- **LUIS EDUARDO LOPEZ ROSALES.,** contratación administrativa N° 2017LA-000009-01, “REMODELACIÓN DEL ECOMUSEO MINERO DE ABANGARES I ETAPA”, esta solicitud de pago por un monto de ₡6.790.000,00 (Seis millones setecientos noventa mil colones con 00/100). Correspondientes a las facturas N° 001000010100000000011. Con este pago se cancela un avance los trabajos contratados, en Adendum a la contratación mencionada.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: La alcaldesa, indica, esto sería toda mi presentación para el día de hoy. Quien preside, consulta como va lo del IFAM? La alcaldesa, indica, para el viernes ya tenemos una buena respuesta creo yo, ahí la comisión técnica lo aprobaría y lo pasa a la junta directiva para hacer el contrato. El regidor Octavio, dice, ya ellos la veían hoy. La alcaldesa, indica, otras de las cosas en la que andaba es que ellos tienen un programa ahora de radio y me estaban entrevistando sobre el proyecto del acueducto al final entramos con el Ecomuseo entre otras cosas fuimos a la contraloría y sala constitucional. Quien preside, consulta, para cuando empezamos la revisión de presupuesto. La alcaldesa, indica, a mediados del mes de julio de este

año. el regidor Ángel Anchía, indica, me comentaron por ahí que en el camino Carranza, había unas horas que sobraron con la comisión de emergencias y que se las llevaron para el camino de Marsellesa. La alcaldes, indica, eso no es cierto las horas que llevamos para ese camino fueron otras que nos reconocieron de horas por llevarlo en el Lowboy de la municipalidad y la metimos en esa parte y donde Julio Ramírez. Quien preside, consulta, sobre el proyecto del acueducto ya pasaron el farellón ahí. La alcaldesa, dice, estamos todavía ahí, lo estaban anclando, el tubo el anclaje que tenía no soportaba el peso y lo están reforzando. Quien preside, indica, lo del tanque? La alcaldesa, dice ya lo pueden ir a ver echaron ocho chompipas para hacer la base. Quien preside, consulta, lo de la maquinaria no se ha podido? La alcaldesa, dice, ya está todo listo para orden de inicio. El regidor Octavio Cabezas, consulta, lo del minero todavía no está listo? la alcaldesa, indica, ya está listo para arrancar con el proyecto del camino del minero, se empezó con la oficina de la unidad técnica y esta para subir cuatro proyectos más. La regidora Eliette Rojas, consulta sobre la calle del alto el bochinche cuando se repara? La alcaldesa, dice, todavía no hemos podido programarlo. La regidora Eliette Rojas, consulta es que ese camino está en muy estado.

IV. Correspondencia Recibida.

Artículo 1°: Se recibe nota enviada por la Asociación Hogar de Ancianos San Jorge; donde le solicita permiso a este concejo municipal, para utilizar el parque el día lunes 18/06/2018; de ocho de la mañana a doce medio día para tomar conciencia del abuso y maltrato en la vejez. Quien preside, indica, no le veo problemas por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0249-2018: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE Y OBRAS PARROQUIALES DE ABANGARES; QUE SE LES CONCEDE PERMISO PARA LA UTILIZACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LAS JUNTAS DE ABANGARES; PARA EL DÍA LUNES 18/06/2018; CON UN HORARIO DE 8:00 A.M. HASTA LAS 12:00 P.M., PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ Y DÍA NACIONAL CONTRA EL ABUSO, MALTRATO, MARGINACIÓN Y NEGLIGENCIA CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Se recibe nota enviada por la junta directiva de barrio Bella Vista, donde le solicitan permiso a este concejo municipal, para realizar mini feria del 16 al 19 de Agosto del 2018; además solicitan una licencia temporal para venta de licores para todos esos días. Quien preside, indica, según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0250-2018: “COMUNICARLE A LA JUNTA DIRECTIVA BARRIO BELLA VISTA DE ABANGARES: 1). QUE SE LES CONCEDE PERMISO PARA REALIZAR MINI FERIA DEL 16 AL 19 DE AGOSTO DEL 2018; EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA TODOS ESOS DÍAS; EL CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALON MULTIUSO DE ESA LOCALIDAD; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU**

REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP** “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, **POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES**, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL **INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO**. 4). DE IGUAL FORMA A LA HORA DE SOLICITAR UN PERMISO PARA FIESTAS Y SIMILARES ADJUNTAR LA CERTIFICACIÓN DE NO DEUDAS CON LA MUNICIPALIDAD DE LO CONTRARIO, EL PERMISO QUEDA SUJETO AL ANÁLISIS POSTERIOR DE SUBSANARSE LAS INCONSISTENCIAS PRESENTADAS. 5). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 6). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO. 7). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: Se recibe nota enviada por la Asociación de Hogar de Ancianos, donde le solicitan a este concejo municipal, permiso para realizar las fiestas populares del 18 al 21 de abril y del 26 al 29 de abril del 2019. Quien preside, indica, yo un día de estos estuve hablando con ellos y les dije que difícilmente votaríamos dos semanas de fiestas como se hizo esta vez. El regidor Octavio Cabezas, dice, el pueblo no soporta tantas fiestas. La regidora Eliette Rojas, dice, a partir de qué año se dijo que se iba revisar para dársela a otra agrupación. Quien preside, dice, estaba para este año pero si limitarlo a un fin de semana. El regidor Octavio Cabezas, dice, no ha llegado nadie para las de diciembre, sé que la Asociación Cívica está muy ocupado todavía en otros asuntos y tampoco han definido las fechas. Quien preside indica yo diría que del 23 al 29 de abril lo máximo que se podría dar diría yo. La alcaldesa, dice, ellos dijeron que la actividad del boyero la pasarían para el domingo veintiocho de abril. La regidora Ana Gabriela Umaña dice, están adjudicadas para dos semanas ahora la quieren recortar para una semana se podría abrir un portillo para que se haga en una semana otro día diferente. Quien preside, dice, aquí hay fiestas casi todos los meses. La vicepresidenta, comenta, considero que a nosotros nos están solicitando el permiso, nosotros no tenemos por qué decirles a ellos cuantos días, ellos sabrán como se organizan y porque lo hacen, podemos hacer una sugerencia. El regidor Octavio Cabezas, dice, se puede extender el permiso y luego hablar con ellos por aparte. Quien preside, indica, podemos invitarlo, por lo que expongo tomar el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0251-2018: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE Y OBRAS PARROQUIALES DE ABANGARES; LO SIGUIENTE: SE LES CONCEDE EL PERMISO PARA REALIZAR LAS FIESTAS POPULARES EN ABRIL DEL AÑO 2019; PERO QUEREMOS DEFINIR EN CONJUNTO LAS FECHAS A PROPONER; EL CUAL SE LES INVITA A PROXIMAS SESIONES DEL CONCEJO PARA DISCUTIR POSIBLES FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS MISMAS; QUE SE AJUSTEN A LA COMUNIDAD.”** Quien preside, lo somete a

votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: Se conoce correo electrónico enviado por la comisión permanente de Juventud, Niñez y Adolescencia, donde le hacen consulta a todas las municipalidades del país, sobre el expediente #20.207 “Adición de los Artículos 196 BIS, 196 Ter y 196 QUATER de la ley General de Salud N° 5395, del 30 de octubre 1973 y sus Reformas: “Compartamos la Mesa”.

Artículo 5°: Se recibe correo electrónico enviado por la secretaria del directorio de la asamblea legislativa, donde le hacen consulta a este concejo municipal, sobre el expediente #20.447 “Ley para autorizar el aprovechamiento de agua para consumo humano y construcción de obras en el patrimonio natural del estado.” Quien preside, indica, considero que esto se lo debemos remitir a la administración municipal para que en conjunto con el departamento ambiental den las recomendaciones del caso si fuese necesario, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0252-2018: “REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE AMBIENTE; ANALICEN EL EXPEDIENTE #20.447 “LEY PARA AUTORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO.” Y DEN LAS RECOMENDACIONES NECESARIAS SI FUESE EL CASO. SE ADJUNTA EXPEDIENTE.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: Se recibe correo electrónico enviado por el señor Randy Umaña Picado; donde le solicita a este concejo municipal, una audiencia para exponer caso de doble escritura. Quien preside, indica, según lo solicitado, creo que esto es meramente administrativo, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0253-2018: “REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MUNICIPAL; ANALICEN NOTA ENVIADA POR EL LIC. RANDY ANTONIO UMAÑA PICADO. SE ADJUNTA NOTA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: Se conoce correo electrónico enviado por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, donde le consultan a este concejo municipal, el expediente #19.466 “Reforma al Artículo 19 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Seguridad Vial Ley N° 9078.”

Artículo 8°: Se recibe correo electrónico enviado por Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, donde le consultan a este concejo municipal, el expediente #19.993 “Ley para agilizar la ejecución de obras prioritarias en infraestructura vial.” Quien preside, indica, según lo solicitado, creo que esto es meramente administrativo, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0254-2018: “REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD TÉCNICA VIAL MUNICIPAL; ANALICEN EL EXPEDIENTE #19.993 “LEY PARA AGILIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA VIAL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.**

Artículo 9°: Se recibe correo electrónico enviado por Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, donde le consultan a este concejo municipal, el expediente #20.488 “REFORMA PARCIAL A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA LEY N°

7494 DEL 5 DE MAYO DE 1995, Y REFORMA DE NORMATIVA CONEXA: REFORMA PARCIAL A LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, N° 8131 DE 18 DE SETIEMBRE DE 2001, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 1 INCISO E) DE LA LEY DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES CONFISCADOS O CAÍDOS EN COMISO, LEY 6106 DE 7 DE NOVIEMBRE DE 1977”. Quien preside, indica, según lo solicitado, creo que esto es meramente administrativo, para que sea analizado con el departamento de proveeduría municipal, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0255-2018: “REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL; ANALICEN EL EXPEDIENTE #20.488 “REFORMA PARCIAL A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA LEY N° 7494 DEL 5 DE MAYO DE 1995, Y REFORMA DE NORMATIVA CONEXA: REFORMA PARCIAL A LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, N° 8131 DE 18 DE SETIEMBRE DE 2001, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 1 INCISO E) DE LA LEY DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES CONFISCADOS O CAÍDOS EN COMISO, LEY 6106 DE 7 DE NOVIEMBRE DE 1977.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 10°: Se conoce correo electrónico enviado por la Licda. Jackeline Ruiz Araya al Ing. Olman Elizondo Morales, el acuerdo CMA-0223-2018 de este concejo municipal, con el fin de darle trámite a lo solicitado, en relación a la audiencia con el señor Ministro del MOPT.

Artículo 11°: Se conoce correo electrónico enviado por la municipalidad de San Carlos, Poas y Nandayure donde le dan el voto de apoyo a este municipio en cuanto a la revisión que debe hacer el gobierno local a todas las convenciones colectivas del país.

Artículo 12°: Se recibe correo electrónico enviado por la municipalidad de Liberia donde solicitan un voto de apoyo para invitar al Dr. Henning Jensen Pennington rector la UCR y la Dra. Guiselle Garbanzo Vargas, Decana de la facultad de educación para que comparezcan ante ese concejo municipal el día lunes 18/06/2018 del presente año para aclarar la situación sobre el debilitamiento o cierre de carreras que se imparten en la sede de Liberia. Quien preside, indica, ellos piden un voto de apoyo, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0256-2018: “COMUNICARLE A LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, DA UN VOTO DE APOYO AL ACUERDO DRAM-0633-2018; TOMADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA #12-2018, CELEBRADA EL 06 DE JUNIO DEL 2018: DONDE INVITAN AL DR. HENNING JENSEN PENNINGTON RECTOR LA UCR Y LA DRA. GUISELLE GARBANZO VARGAS, DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN; PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESE CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA LUNES 18/06/2018 DEL PRESENTE AÑO PARA ACLARAR LA SITUACIÓN SOBRE EL DEBILITAMIENTO O CIERRE DE CARRERAS QUE SE IMPARTEN EN LA SEDE DE LIBERIA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 13°: Se conoce correo electrónico enviado por la UNGL, donde le comunican a todas las municipalidades del país, la elección de la nueva junta directiva del IFAM. Quien preside, indica debemos aprovechar ahora que tenemos al señor Octavio Cabezas, dentro de esta junta directiva, como se hizo en su momento cuando estuvo el señor Gerardo Cascante Suarez.

Artículo 14°: Se conoce correo electrónico enviado por la asamblea legislativa, donde le hacen consulta a este concejo municipal, sobre la consulta final al oficio AL-DSDI-OFI-0267-2018; consulta institucional conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, del texto actualizado del expediente #19.548.

Artículo 15°: Se recibe correo electrónico enviado por el concejo municipal de Santa Cruz, donde le solicita a este concejo municipal, un voto de apoyo sobre el decreto 40864-MOPT, relativo al reglamento para el cierre y utilización de las vías públicas terrestres y se valore la posibilidad de modificar o derogar el mismo. Quien preside, indica, ellos solicitan un voto de apoyo, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0257-2018: “COMUNICARLE AL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ; QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, LES DA UN VOTO DE APOYO A LA GESTIÓN QUE HACEN ANTE CASA PRESIDENCIAL; SOBRE EL DECRETO 40864-MOPT, RELATIVO AL REGLAMENTO PARA EL CIERRE Y UTILIZACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES PARA QUE SE VALORE LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR O DEROGAR EL MISMO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 16°: Se recibe correo electrónico enviado por el concejo municipal de El Guarco de Cartago, donde le dan el apoyo a la municipalidad de San Carlos sobre la gestión en contra del decreto 40864-MOPT, para la revisión relativo al reglamento de cierre y utilización de las vías públicas terrestres. Quien preside, indica, igual que el anterior ellos solicitan el voto de apoyo, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0258-2018: “COMUNICARLE AL CONCEJO MUNICIPAL DE EL GUARCO; QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, LES DA UN VOTO DE APOYO A LA GESTIÓN QUE HACEN ANTE CASA PRESIDENCIAL; SOBRE EL DECRETO 40864-MOPT, RELATIVO AL REGLAMENTO PARA EL CIERRE Y UTILIZACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES PARA QUE SE VALORE LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR O DEROGAR EL MISMO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 17°: Se recibe nota enviada por el regidor Octavio Cabezas Varela, el cual se la remite a los alcaldes y concejos municipales de todo el país, el cual expresa su compromiso y se pone a disposición de todos para apoyarlos en todo lo que desde el IFAM, pueda impulsar para mejorar nuestros cantones. Quien preside, indica, aquí tenemos la nota, el cual es cuestión de pasarlo a los correos de todas las municipalidades del país, en este sentido hay que aprovechar lo máximo a Octavio, porque tenemos otras solicitudes que hay que hacer para el centro de reciclaje y creo que un recolector, porque si nosotros podemos acogernos con la procuraduría con respecto al pronunciamiento de las anualidades y cesantías, sería un aporte de casi cien millones en ahorros significa que si se afecta nuestro presupuesto y le quedaría más recursos para el pueblo, por eso es necesario trabajar la propuesta con ellos, tenemos también otros funcionarios en otras instituciones que debemos aprovechar y son de nuestro cantón, tenemos ahí el hijo de Iliana, de Chayito y así tenemos muchos por otros lugares dentro de nuestro país, continuamos con la agenda.

Abangares, 12 de junio de 2018

Señores (as):
Alcaldes (as)
Concejos Municipales
Municipalidades de Costa Rica

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un cordial saludo.

Es para mí un honor dirigirme a ustedes para extemarles un profundo agradecimiento por el apoyo brindado durante la asamblea de municipalidades del IFAM, el anterior jueves 07 de junio del 2018; por medio de los delegados que nombraron los Concejos Municipales.

De igual forma, les comunico que he sido nombrado como uno de los tres representantes que formaran parte de la Junta Directiva del IFAM por el periodo 2018-2022, mediante el proceso de elección establecido en los reglamentos respectivos. Una vez que el IFAM notifique al Poder Ejecutivo los resultados del proceso de elección, se procederá con la juramentación respectiva en Consejo de Gobierno y nos convocaran a la primea sesión una vez que finalice este proceso. Aprovecho para comunicarles que los otros representantes son la señorita Jessica Zeledón Alfaro de Tibás y Jorge Luis Alfaro Gómez de Poás.

Ante esta situación les defino mi compromiso y me pongo a la disposición del concejo municipal, la alcaldía y municipalidad como un todo, para apoyarles en todo lo que desde el IFAM podamos impulsar para mejorar nuestros cantones.

Quedo a sus ordenes y facilito mis contactos.

Celular: 8828-13-86

Correo electrónico: octavio.cabezas@gmail.com

Cordialmente,



Bach. Octavio Cabezas Varela
Regidor Municipalidad de Abangares
Integrante Junta Directiva IFAM

V. Informe de Comisiones.

Artículo 1º: El regidor Octavio Cabezas, indica, hoy estuvimos en la capacitación en Santa Cruz, con José Francisco Bogantes, mi persona y la gente de MARVIVA, sobre la nueva política de chaoplastico, ya que ellos querían que firmáramos de una vez un documento para adherirnos pero en este caso ambiental confió en Francisco, donde pedimos tiempo para verlo en la comisión ambiental y el otro martes ver el documento, en conjunto con José Francisco Bogantes. Quien preside, indica, está Eliette, Octavio, Maureen y como coordinar José Francisco Bogantes. La regidora Eliette Rojas, comenta, si a mí me van a traer yo vendría a la reunión es que no tengo transporte. El regidor Octavio Cabezas, dice, yo diría que si Maureen no puede yo iría a Colorado en mi carro y me llevaría a José Francisco, para que no tenga que venir doña Eliette Rojas. Quien preside, indica, yo diría que a las cinco de la tarde porque Eliette sale a las cuatro de la tarde de su trabajo por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0259-2018: “CONVOCAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE MUNICIPAL; PARA EL DÍA LUNES 18/06/2018; A PARTIR DE LAS 5:00 P.M., INTEGRADA POR MAUREEN CHAVES; OCTAVIO CABEZAS VARELA Y ELIETTE ROJAS PÉREZ; EN CONJUNTO CON EL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO BOGANTES SÁNCHEZ; PARA TRATAR EL TEMA SOBRE CONVENIO DE “CHAOPLÁSTICO”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

VI. Asuntos Varios.

Artículo 1º: El regidor Octavio Cabezas, indica, ahora que Gilberto preguntaba por las juntas de educación y aquí es solicitarle al señor secretario, que cuando ellos vengán a retirar el acuerdo de la junta se les haga ver la posible fecha de juramentación. El señor secretario, indica, ahí en el acuerdo se les informa a ellos que deben de coordinar con la señora alcaldesa, la posible fecha de juramentación. Quien preside, indica, en el acuerdo dice, parece que no lo están leyendo bien. El síndico Gilberto Sequeira, dice el problema es que ellos llaman aquí y nadie responde. El regidor Octavio Cabezas, comenta, pero ya el concejo tomo un acuerdo al menos que lo tomemos nuevamente para que el síndico jure a las juntas de educación y ya la administración se libera de ese problema.

Artículo 2º: La regidora Eliette Rojas, indica, el tema mío es algo que sucedió y no me gusto, tengo un problema y es que no puedo callar cuando pienso algo me disculpo si se ofende a la compañera Maureen pero no me gusto cuando estábamos hablando sobre el tema de la convención colectiva, yo notaba que cuando uno quería hablar algo diferente yo veía que a ella le disgustaba y como que no quería cuando alguien quería hablar ella hacia el gesto de muy cansada, pero todos tenemos derecho a hablar y como le dijo Félix una vez a Jennifer, el pueblo nos escogió y si tenemos que pasar hablando aquí toda la noche lo hacemos y cuando se ha tocado un tema de Colorado que no me gusta todo lo que los demás pueden opinar, pero todo mundo habla, no me gusta porque un gesto dice más que mil palabras, máximo que ella está presidiendo, por otro lado disculparme lo que puso Jimmy en el chat, porque a mí me molesto y doña Anabelle y Maureen tienen la razón de esto. La regidora Maureen Chaves, comenta, aunque sea redundar en el tema. El síndico Ronny Villalobos, comenta pero aquí hay temas

que se redundan y hay gente que se reciben en este concejo que ni siquiera han sacado audiencia, inclusive Maureen no me parece porque siento que usted llegó y asumió una posición sinceramente de miedo, se lo digo así sinceramente compañera, o sea, uno no tiene que ir con miedo por la vida, la forma más fácil de acabar con la huelga, pero les aseguro que esta huelga de aquí a seis meses va a ser lo mismo y creo que debe prevalecer siempre el respeto a los demás compañeros. Quien preside, indica, creo que son situaciones y hay que manejarlo lo mejor posible, creo que se ha manejado bien el trabajo que hicieron, razón tiene doña Eliette hacer su alegato y razón tiene doña Maureen que estuvo siete horas en este proceso, pero esto no acaba aquí, porque aquí hay que tomar decisiones y quiero plantear el recurso basado en el recurso de la sala cuarta la resolución que pone al tope a doce años las cesantías en el sector público y yo quiero solicitar a todos los compañeros de que esta municipalidad se acoja a dicho voto y se hagan las consultas pertinentes si podemos acogernos al mismo inmediatamente. El regidor Octavio dice y si no fuera posible de acogerse porque hay que hacer las peticiones como tal de pronunciamiento de la sala cuarta en relación a la convención colectiva nuestra, presentar las cláusulas que son abusivas en general (pluses y anualidades) dentro de la convención para que la sala resuelva con base a la jurisprudencia que ellos tienen. El síndico Ronny Villalobos, indica, una vez que exista el pronunciamiento cualquier ciudadano la denuncia y la sala cuarta tiene que pronunciarse. El regidor Octavio Cabezas, indica, existe un montón de denuncias ahí van haciendo filas unas tras otras. Quien preside, comenta, hay que ponernos en la fila en cuanto a lo que son las cláusulas abusivas y acogernos al pronunciamiento de la sala cuarta en cuanto al tope de las cesantías; que nos den el pronunciamiento que nos manden si se puede o no, pero nosotros como representantes de los ciudadanos debemos hacerlo, porque si no otro ciudadano lo va hacer, yo creo que es importante esto, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0260-2018: “SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL AVERIGUAR SI EL VOTO QUE EMITIÓ LA SALA CUARTA, EN CUANTO AL TOPE DE LAS CESANTÍAS COBIJA EN SÍ MISMO A LAS MUNICIPALIDADES Y SI NOS PODEMOS ACOGER A ÉL O EN SU EFECTO QUE LA ADMINISTRACIÓN PUEDA PRESENTAR ANTE LA SALA CUARTA LAS CLÁUSULAS DENTRO DE LA CONVENCIÓN QUE CONSIDERE QUE SON ABUSIVAS O LESIVAS EN GENERAL (PLUSES Y ANUALIDADES) PARA LA MUNICIPALIDAD, PARA QUE RESUELVAN SEGÚN LA JURISPRUDENCIA QUE YA EXISTE.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El regidor Octavio Cabezas, comenta en el caso de la municipalidad de Santa Cruz, nueve empleados habían presentado renuncia porque la convención colectiva de ellos es abierta y poniendo la misma, pueden recibir el cien por ciento de las prestaciones y algunos tienen como treinta años de servicios y representa esto como seiscientos millones de colones en liquidaciones. Quien preside, indica, nosotros simplemente debemos hacer la solicitud y acogernos a lo que diga la sala cuarta.

Artículo 3º: El regidor William Quesada, comenta, aprovechando tal vez, encomendar a la administración a ver si se puede aprovechar el aumento de las tasas de cobros al cementerio de acá. Quien preside, indica, eso ya se está haciendo, lo que pasa que son recursos de usos específicos, no se puede utilizar para otros fines. La alcaldesa, indica, todo lo que se recaude se puede utilizar en ese servicio. Quien preside, indica, bueno creo que ha quedado claro la interpretación en este aspecto, continuamos con la agenda.

VII. Mociones.

Artículo 1º: No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las ocho y treinta minutos de la noche.

Secretario

Quien preside